

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly a header or preface.]

[Faint handwritten signatures or stamps in the upper middle section.]

[Faint handwritten signature, possibly "Don Placido", with a large circular flourish below it.]

ATHA-DDH-ADL-006-009

Sesion de la Diputacion provincial
 del dia 5 de Mayo de 1886.

Pres.	
Navarra	
Sangrador	
Benecia	
Quiroga	
Etendivil	
Guinea	
Arcaña	
Laguandia	
Amara	
Larraude	
Secretarios	
Trasarabal	
Viana	

En la Ciudad de Vitoria y sa
lon de sesiones de esta Casa Palacio
de Provincia, reunidos a la misma
hora tres de la tarde del dia cinco
de Mayo de mil ochocientos ochenta
y seis los Pres. Diputados provin
ciales que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. D. Jo

[Large decorative flourish at the bottom right.]

13

Tramita de Lavala y Ontes de Delasco
con asistencia de nosotros los infras-
critos Secretarios se trató y acordó
lo siguiente.

Dada lectura del acta de la se-
sion anterior fue aprobada.

A continuacion se dió cuenta de
cuatro asuntos de nueva entrada, y
la diputacion acordó que como los de
los dias anteriores pasen a informe de
las comisiones respectivas.

De la comision de intereses ge-
nerales se leyó y fue aprobado un in-
forme emitido sobre las ordenanzas
municipales del Ayuntamiento de la
villa de Bergantio remitidas por el Excmo.
Sr. Gobernador civil de la Provincia pa-
ra dicho objeto. El informe es el siguiente.

Excmo. Sr. = La comision de intere-
ses generales a cuyo informe se ha ser-
vido V. E. pasar las ordenanzas mu-
nicipales del Ayuntamiento de Bergan-
tío, habiéndolas examinado con sumo
determinimiento, es de parecer se evacue

el que por el Excmo. Sr. Gobernador civil
de la Provincia se interesa en su comu-
nicacion de 24 de Abril último, en sen-
tido de que proceda aprobar dichas
ordenanzas con la reserva ordinaria. =
V. B. sin embargo con sus superiores lu-
ces resolverá como siempre la mas acon-
sajado. = Victoria 5 de Mayo de 1886 = J. Qui-
roga = Jose' E. Heredia = Titular de la
guardia."

Tambien se leyó y fue aprobado
otro informe de la Comision de hacienda
y estadística reunidas, emitido en la
solicitud del Ayuntamiento de la vi-
lla de Labrana, pidiendo por si y
en nombre de los vocales asociados
que componen la Junta municipal
y contribuyentes de dicha villa, se
les condone en todo o en parte las
demoras impuestas y contribucio-
nes que satisfacen a la Diputacion
en atencion a la perdida de la co-
secha última. Dice el informe.

"Excmo. Sr. = Las comisiones de

O

74
hacienda y estadística han visto la
solicitud presentada por el Ayuntamiento
de la villa de Labrara, en su
nombre y en el de los vocales asociados
que componen la Junta municipal y con-
tribuyentes de dicha villa, en suplica
de que, en atención a la pérdida de las
cosechas que tuvieron en el verano últi-
mo, por efecto de los pedriscos y aguace-
ros, se le condonen en todo o en parte
las derramas, impuestos y contribuciones
que satisface a esta Diputación, y ambas
Comisiones opinan no puede accederse a
tal pretension, porque sería preciso ha-
cerlo estensivo a casi todos los Ayunta-
mientos de la Provincia puesto que en
mayor o menor escala todos han sufrido
daños perjuicios de consideración en la re-
colección de las cosechas, y no sería po-
sible atender a las obligaciones que la
Diputación tiene contraídas, si teniendo
ella que satisfacer las contribuciones
por completo, condonate a los Ayunta-
mientos la parte que deben satisfacer =

O

tal es el sentir de la Comision: V. E. no obstante con su superior ilustracion resolvera lo que crea mas justo = Casa Palacio de la Diputacion a/s de Enaya de 1886 = José cua de Lavala = Hijo Sangra don = Fe Euancelino Diaz de Enaya."

Y por último procediéndose a la segunda votacion acordada en la sesion de ayer por haber resultado empate en la primera respecto a la enmienda propuesta por el Diputado Sr. Lamalde al discutirse el artículo 1.º del capítulo 4.º del presupuesto provincial de gastos y en el que se consignaba la cantidad que viene satisfaciéndose por venta de la casa Palacio que ocupa el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, cuya enmienda se refiere a que se continúe abonando tan solo dichos gastos hasta el 1.º de octubre próximo, época en que termina el compromiso contraído por la Diputacion de dicho arrendamiento, dió el resultado siguiente. Vot. que figeron si, de conforme

unidad con la enmienda, Laguardia,
Amarra, Larralde, Quiroga, Ibarra,
Viana e Iratxarabal, total 7: Pres. que
dijeron no: Diaz de Arce, Guineá, Diaz
de Mendivil, Langrador y Sr. Presidente
de total 5, quedando por lo tanto apro-
bada la citada mocion por 7 votos
contra 5, y reformado por consiguiente
de la propuesta por las comisiones de
hacienda y estadística en el artículo
de que se trata.

Con lo que se levantó la sesión de cuyo
resultado se extiende la presente acta que
firma I. B. con nosotros los Secretarios de
que certificamos.

José M. de Lavala

Roman Angel de Viana

L. de Iratxarabal

Alfredo Blum

Sancho